



#CedefopPhotoAward 2020

«Educación y formación profesional: su historia de aptitudes ecológicas o digitales»

#CedefopPhotoAward

#CedefopPhotoAward es un concurso organizado por el Cedefop, el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (www.cedefop.europa.eu), cuya sede se halla en Salónica (Grecia). Su objetivo es promover la excelencia en la educación y formación profesional (EFP) en la Unión Europea y fuera de ella, incluido dentro del contexto de la Semana Europea de la Formación Profesional.

El concurso de 2020 está dirigido exclusivamente a equipos de estudiantes de educación y formación profesional (tanto la formación profesional inicial como continua) de la Unión Europea, Noruega e Islandia. Cada equipo deberá elaborar un fotorrelato original sobre «La educación y formación profesional: su historia de aptitudes ecológicas o digitales», consistente en cuatro o cinco fotos y un texto asociado de 100 palabras como máximo. No se aceptarán candidaturas individuales.

Dos equipos ganadores participarán en la Semana Europea de las Aptitudes Profesionales a celebrar en Berlín en noviembre de 2020, candidatos al primer premio, que será presentado por el comisario europeo de Empleo y Derechos Sociales, Nicolas Schmit. Durante el Festival Internacional de Cine de Salónica, que se celebrará en noviembre de 2020, se entregará a un tercer equipo ganador un *Premio del jurado* especial # CedefopPhotoAward.

El concurso tiene por objeto movilizar a los alumnos de toda Europa para reflexionar sobre qué significa para ellos educación y formación profesional e ilustrar las aptitudes ecológicas o digitales que han adquirido durante su experiencia de aprendizaje diario. Las fotos deberán contar una historia basada en la experiencia de aprendizaje de EFP, deben estar relacionadas entre sí y servir para transmitir un mensaje vigoroso.

Las aptitudes ecológicas o digitales forman parte cada vez más de una amplia gama de profesiones tradicionales y relacionadas con la EFP. Buscamos historias relacionadas con iniciativas o proyectos en cursos de formación profesional de aprendizaje que incluyan aptitudes digitales o ecológicas.

Ejemplos de historias:

- un proyecto que se ha desarrollado con aptitudes ecológicas o digitales;
- una iniciativa para ahorrar energía o recursos, «ecologizar» el entorno de trabajo o de aprendizaje;
- una iniciativa que utilice tecnologías digitales para enriquecer el proceso de aprendizaje;
- un proyecto de grupo de aprendizaje a distancia (en el que cada miembro del equipo participe a distancia en el proyecto);
- una experiencia de movilidad en el extranjero como parte de su formación en EFP;
- algunos alumnos muestran cómo ha influido la EFP en su vida.

Deben evitarse las marcas registradas u otras marcas comerciales.

El concurso comienza el 4/5/2020 y finaliza el 15/9/2020 a las 23.59 h. CET (plazo para la presentación del fotorrelato). Los tres fotorrelatos ganadores y los finalistas se exhibirán en el Festival Internacional de Cine de Salónica (noviembre de 2020) y durante la Semana Europea de Formación Profesional que se celebrará en Berlín entre los días 9 y 13 de noviembre de 2020.

CedefopPhotoAward — Premio de vídeo

Opcionalmente, cada equipo competidor también puede presentar un vídeo de corta duración (hasta 60 segundos), destacando el mensaje principal del fotorrelato. El vídeo debe contar una historia relacionada con una experiencia de educación y formación profesional con aptitudes digitales o ecológicas.

El premio para el mejor vídeo será un pase Interrail global durante siete días en un mes, en segunda clase, para cada miembro del equipo ganador (estudiantes de EFP).

El video ganador se proyectará en el Festival Internacional de Cine de Salónica (noviembre de 2020) y durante la Semana Europea de Formación Profesional que se celebrará en Berlín entre los días 9 y 13 de noviembre de 2020.

Al presentar sus candidaturas, los participantes acuerdan someterse al cumplimiento de las siguientes normas vinculantes, incluida cualquier modificación posterior de estas que se considere necesaria, por ejemplo, en caso de fuerza mayor.

Posible impacto de la COVID-19

Debido a la situación actual del coronavirus (COVID-19), tenga en cuenta que, en el caso de que los eventos se cancelen o celebren por medios telemáticos, los ganadores podrán participar en los eventos por dichos medios pero los galardones (viaje a Berlín para la Semana Europea de Formación Profesional y a Salónica para el Festival Internacional de Cine) se pospondrán a 2021.

Lo mismo ocurrirá con los billetes Interrail si la situación no permite viajar a otros países.

1. ADMISIBILIDAD

Pueden participar en el concurso equipos de alumnos que estén cursando estudios en escuelas o con proveedores de educación y formación profesional de la Unión Europea, Noruega e Islandia. El concurso está abierto a todos los estudiantes que cumplan las normas, a saber, que posean los derechos de sus fotografías y que concedan al Cedefop y a la Comisión Europea el derecho a utilizarlas para fines no comerciales en sus sitios web, plataformas de redes sociales, materiales promocionales, exposiciones y publicaciones impresas.

1.1. Derechos de autor

- Las obras presentadas deben constituir una obra original creada y elaborada por los miembros del equipo.
- Los miembros del equipo declaran y garantizan que:
 - el material presentado es de su propiedad;
 - nadie excepto ellos tiene derechos de autor o derechos de propiedad intelectual sobre el material;
 - la obra presentada no infringe los derechos de autor o de propiedad intelectual de terceros.
- Los participantes conceden al Cedefop y a la Comisión Europea derechos no exclusivos para utilizar los trabajos presentados sin cargo alguno con fines no comerciales en sus sitios web, plataformas de redes sociales, material promocional y publicaciones impresas.
- Los participantes seguirán siendo los titulares de los derechos de autor de la obra o las obras presentadas.
- La autoría de las fotografías se indicará de manera adecuada cada vez que el Cedefop o la Comisión Europea las reproduzcan o publiquen. Los participantes podrán decidir cómo desean que se indique su autoría.
- Los participantes declaran y garantizan que han recibido la autorización de todas las personas que aparecen en las fotografías para su publicación.
- Si las fotografías ganadoras contienen imágenes reconocibles de menores, se pedirá al fotógrafo que presente un formulario de descargo,

firmado por los padres o por el tutor legal de los menores, en el que se autorice el uso de las fotografías.

2. PLAZOS DEL CONCURSO

Tome nota de las siguientes fechas:

4/5 – 15/9 2020 a las 23.59 h. CET	Presentación de fotorrelatos y vídeos opcionales
16-25/9/2020	Labor del comité de selección: selección de un máximo de 20 equipos y valoración final de los relatos fotográficos/selección del mejor vídeo
30/9/2020	Anuncio de los tres equipos ganadores de la preselección/anuncio de los ganadores por los mejores vídeos

3. CÓMO PARTICIPAR

Un equipo puede comprender hasta cuatro estudiantes de EFP y un profesor o tutor. No se aceptarán candidaturas individuales. Cada equipo presentará un relato fotográfico original compuesto de cuatro a cinco fotografías y de un texto asociado de un máximo de 100 palabras. Cada equipo solo puede presentar un fotorrelato. Cada equipo puede presentar (opcionalmente) un vídeo, además de las fotos y el relato.

Las obras participantes deberán presentarse en línea a través del siguiente [enlace](#). El enlace está disponible en el sitio web del Cedefop en la pestaña dedicada a tal fin [#CedefopPhotoAward tab](#) y se promocionará en las cuentas oficiales de las redes sociales del Cedefop en [Facebook](#), [Twitter](#) y [YouTube](#).

Asegúrese de seguir el concurso # CedefopPhotoAward en la página de [Instagram](#) del Cedefop.

Tenga en cuenta que, si un equipo es preseleccionado o resulta elegido ganador, cada miembro acepta que el Cedefop tramita o utilice sus datos, fotografías, relatos y vídeo, según lo establecido en la presente normativa.

Las obras participantes que se envíen por correo electrónico o por otros medios no se tendrán en cuenta en el proceso de selección.

Para más información sobre el concurso puede ponerse en contacto con el equipo del #CedefopPhotoAward en Cedefopphotoaward@cedefop.europa.eu

4. REQUISITOS DE LAS FOTOS Y LOS VÍDEOS

- Las fotografías deberán contar una historia relacionada con una experiencia de educación y formación profesional con aptitudes digitales o ecológicas.
- La resolución de las fotografías será de un mínimo de 3 307 píxeles (preferiblemente 5 846 píxeles) en su lado más largo (horizontal o vertical) y su formato será jpg. Fotorrelatos: todas las fotografías estarán numeradas en el orden en que aparezcan en la historia y el nombre de archivo deberá incluir el nombre del equipo, por ejemplo, nombre del equipo_1_CedefopPhotoAward. El relato fotográfico deberá ir acompañado por un texto breve de un máximo de 100 palabras.
- Los participantes podrán editar las fotos (color, brillo, nitidez) siempre que los cambios no alteren el contenido de forma significativa. No se permite el montaje fotográfico.
- El vídeo opcional debe contar una historia relacionada con una experiencia de educación y formación profesional con aptitudes digitales o ecológicas.
- Los vídeos deberán ser al menos FHD 1920x1080, .MP4, preferiblemente a 8 Mbps, con un tamaño de archivo de hasta 300 MB y una duración máxima de 60 segundos.

5. PROTECCIÓN DE DATOS

Cualquier dato personal transmitido al Cedefop por los participantes durante el proceso de selección se tratará de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión y a la libre circulación de esos datos.

Los detalles sobre el tratamiento de datos personales en el contexto de este concurso, junto con la información relativa a los derechos de los interesados, figuran en la [declaración de privacidad](#) presentada.

6. COMITÉ DE SELECCIÓN

Un comité de selección del Cedefop seleccionará los tres equipos ganadores (dos nominados para la Semana Europea de Aptitudes Profesionales #CedefopPhotoAward y un *Premio del Jurado* #CedefopPhotoAward) y los finalistas, así como el mejor vídeo. La evaluación de los trabajos presentados se basará en los siguientes criterios: la pertinencia y la relación con el tema del concurso, la originalidad y la creatividad, el estilo, el encuadre y la elección del punto de vista, el impacto visual y la estética y la calidad técnica de las obras.

VOTACIÓN EN LÍNEA

Una votación pública en línea, organizada por la Comisión Europea, decidirá cuál de los dos equipos nominados ganará el primer premio en la Semana Europea de Aptitudes Profesionales de Berlín.

7. PREMIOS

DOS NOMINACIONES PARA LA SEMANA EUROPEA DE LAS APTITUDES PROFESIONALES #CEDEFOPPHOTOAWARD

Dos equipos ganadores y su profesor o tutor viajarán a Berlín en noviembre de 2020 para asistir a la cena de gala de la Semana Europea de las Aptitudes Profesionales, en la que se mostrarán los dos relatos ganadores, y la ceremonia de entrega de premios, donde se dará a conocer quién se hace con el primer premio.

PREMIO DEL JURADO #CEDEFOPPHOTOAWARD

Un tercer equipo ganador y su profesor o tutor viajarán a Salónica para la ceremonia inaugural del Festival Internacional de Cine de Salónica y la inauguración de la exposición #CedefopPhotoAward en noviembre de 2020.

El Cedefop y la Comisión Europea sufragarán los costes de la participación de los equipos ganadores y sus profesores o tutores en tales actos (gastos de desplazamiento y alojamiento de cada viaje). Los relatos fotográficos de los ganadores y los finalistas se expondrán en ambas ciudades (Berlín y Salónica).

PREMIO DE VÍDEO

Un equipo recibirá un pase Interrail global para siete días en un mes, segunda clase, para cada uno de sus alumnos de EFP. El vídeo ganador se proyectará en ambos lugares (Berlín y Salónica).

Téngase en cuenta que los ganadores no formarán parte en caso alguno del personal del Cedefop ni recibirán remuneración alguna por su participación.

8. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

El Cedefop declina cualquier responsabilidad relativa al contenido de las obras presentadas a concurso. Los participantes serán los únicos responsables de cualquier infracción de los derechos de terceros.

El Cedefop no será responsable en ningún caso de los daños directos o indirectos que puedan derivarse de la participación en este concurso, ni de ninguna compensación económica.

En caso de que el concurso se retrase, anule o interrumpa parcial o totalmente por cualquier motivo, el Cedefop declina cualquier responsabilidad.

9. ASUNTOS VARIOS

El Cedefop se reserva el derecho de rechazar una candidatura si esta no se atiene a las normas o si la obra presentada es obscena o vulnera los derechos de otras personas.

Este concurso está sujeto a la legislación griega. De producirse una controversia que no pueda resolverse amistosamente, los tribunales griegos serán los tribunales competentes.